MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ
XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO

Resolución I.M. Nº 347/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE OBRAS & EMPRENDIMIENTOS DE JULIO CESAR BAREIRO, LA OBRA DENOMINADA: "OBRAS EN EL TINGLADO Y PLAZA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CADETE PASTOR PANDO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2018, ID 352111----------

Gral. José María Bruguez, 4 de octubre de 2018.-

VISTO: El informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación, según nota de fecha 01 de octubre del corriente, y;

CONSIDERANDO: Que, en su parte conclusiva, el Comité de Evaluación, dice: "Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por OBRAS &EMPRENDIMIENTOS DE JULIO CESAR BAREIRO, cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados para la adjudicación por la vía de la licitación de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, apuntando a la concreción de una adquisición de calidad, y es Propuesta para la Adjudicación por un monto de Gs. 409.403.570 (guaraníes CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA)".----------

Que, la Intendencia Municipal de Gral. José María Bruguez, se adhiere a la Recomendación del Comité de Evaluación.----------

Que, el Art. 51 inc. a de la ley Nº 3966/10 establece que: "son atribuciones del Intendente Municipal; e) administrar los bienes Municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto, g) ejecutar el presupuesto Municipal, j) ejecutar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas y realizar las adjudicaciones, conforme a la ley"

POR TANTO, el Intendente Municipal de la ciudad de Gral. José María Bruguez, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al oferente **OBRAS & EMPRENDIMIENTOS DE JULIO CESAR BAREIRO**, la obra denominada: "**OBRAS EN EL TINGLADO Y PLAZA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CADETE PASTOR PANDO**", en el marco del Procedimiento de Contratación por la vía de la Licitación por concurso de oferta Nº 02/20178, ID Nº 352111, por la oferta de guaraníes CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA (Gs. 409.403.570).----------

Art. 2 COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la ley Nº 2051/03 y el Dto. Reglamentario 21.909/03; y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Florencia González Verza
Secretaria General

Merardo Omar Cabanellas
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner